



AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA

ANUNCIO de 14 de abril de 2025 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2025080680)

El Pleno del Ayuntamiento de Casatejada, en sesión ordinaria de fecha 2 de abril de 2025, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la definición de las alineaciones de la calle Perú y su ámbito de afección establecidas en el PDSU de Casatejada, del promotor D. David Rufo Mateos, redactado por Dña. Estela Paniagua Redondo, Arquitecta, colegiada n.º 677396 del COADE; lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

El Estudio de Detalle ha sido inscrito en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura con fecha 7 de abril de 2025 y con numero de inscripción CC/025/2025.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Casatejada, 14 de abril de 2025. El Alcalde-Presidente, JAIME PARDO CASTRO.

• • •

